

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**107****VILLALBILLA**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 12 de mayo de 2023, acordó la convocatoria y las bases que regirán la comisión de servicio de un puesto vacante de policía local, personal funcionario, adscrito a la unidad de seguridad del Ayuntamiento de Villalbilla, por razones de urgente e inaplazable necesidad, estableciéndose las siguientes características:

El período de duración de la comisión de servicios no excederá del tiempo en que el puesto se encuentre temporalmente no ocupado por su titular. La comisión de servicios finalizará, en todo caso, con motivo de la reincorporación del titular del puesto.

Las características del puesto a cubrir son las siguientes:

- Plaza: policía local.
- Forma de provisión: comisión de servicios.
- Grupo: C1. Complemento destino: 15.
- Complemento específico mensual: 2.030,80.

El personal interesado deberá reunir los requisitos establecidos en la base segunda de las que rigen la comisión de servicio.

Las solicitudes (Anexo I), requiriendo tomar parte en el correspondiente proceso de provisión temporal del puesto temporalmente no ocupado por su titular, en las que las personas aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases para el puesto que se opte, se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento dirección [https:// aytovillalbilla.sedelectronica.es/board](https://aytovillalbilla.sedelectronica.es/board) , en el Tablón de Anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases completas estarán a disposición de los aspirantes el mismo día de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villalbilla, dirección [https:// aytovillalbilla.sedelectronica.es/board](https://aytovillalbilla.sedelectronica.es/board) , así como en el tablón de anuncios de la entidad.

Villalbilla, a 12 de mayo de 2023.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/8.187/23)

